

los ramos de librería, droguería, joyería, mercería, ferretería, tapalería, perfumería, abarrotes, etc., siendo la ciudad de Querétaro el único punto en donde se encuentran los efectos extranjeros.

Para mayor instrucción en la materia, pueden los lectores ocurrir al capítulo XII de la primera parte de esta obra.

Los ramos de librería, droguería, joyería, mercería, ferretería, tapalería, perfumería, abarrotes, etc., siendo la ciudad de Querétaro el único punto en donde se encuentran los efectos extranjeros.

CAPITULO VII.

Instrucción pública.

COMO en otra parte nos ocupamos por extenso en la materia de este capítulo, ahora solo hablarémos de lo que nos quedó por decir con relación al distrito que venimos describiendo.

En él la educación de la juventud es más atendida que en los demás que constituyen el Estado. En la ciudad cabecera hay cinco escuelas de niños y cuatro de niñas, sostenidas por el gobierno, á las cuales concurren 603 de los primeros y 342 de las segundas, importando el sueldo anual de los preceptores \$4,100 y 752 los demás gastos que demandan los mismos establecimientos. Existen, además, en la misma capital seis escuelas de niños y siete mestistas, unas y otras particulares, y reciben en ellas la instrucción 229 niños y 130 niñas, siendo el total de todos estos educandos 832 de aquellos y 472 de éstas, y la suma de ambas cantidades reunidas 1,304.

En el municipio de Santa Rosa hay una escuela de niños en la cabecera, á la cual asisten 36 alumnos; el sueldo anual del preceptor es de \$240, y se invierten 33 en los demás gastos.

En el de Santa María del Pueblito existe otra de niños

en la cabecera, y tiene una concurrencia de 150 educandos; el sueldo del preceptor importa al año \$240, y los gastos 25.

En el de San Pedro de la Cañada se sostienen, en fin, dos de la misma clase, una en la cabecera y otra en el pueblo de Hércules; á la primera concurren 54 alumnos y 72 á la segunda: el sueldo anual del preceptor de aquella es de \$240, y se emplean en los gastos 61; el sueldo del de la segunda importa tambien \$240, y los gastos suben á 85.

Existen, pues, en el distrito 26 escuelas, en las cuales se educan 1,144 niños, y 472 niñas, siendo el total de cursantes 1,616; el sueldo anual de los preceptores de los mismos establecimientos asciende á \$5,060, y á 956 los demás gastos de que hemos hablado:

Para la instrucción secundaria hay tres colegios, ubicados en la ciudad cabecera del distrito: el seminario, el de S. Ignacio y S. Francisco y el que dirige el Sr. D. Andres Balvanera. En el primero el número de internos asciende á 32, y el de externos á 165. Las materias que se enseñan son: lectura, escritura, aritmética, religion, urbanidad, gramática castellana, latina, retórica, lógica, metafísica y moral, matemáticas, física y astronomía, teología moral, liturgia y religion, teología dogmática y derecho canónico. Los superiores y catedráticos son los siguientes: el Sr. presbítero Don Estéban Rebollo rector, el Sr. presbítero Don Florencio Rosas vicerector y catedrático de lógica, el Sr. presbítero Don E. Tellez maestro de aposentos, el Sr. presbítero D. L. Fuentes catedrático de primer año de latinidad, el Sr. presbítero Don Faustino Pérez de segundo año, el Sr. presbítero Don Francisco Figueroa de tercer año, el Sr. presbítero Don José María González de matemáticas, el Sr. presbítero Don Braulio Guerra de física, el Sr. presbítero Don Juan González de teología escolástica, el mismo señor de teología moral y el Lic. Don Hilarión Noriega de derecho canónico. En el colegio de San Ignacio o civil hay 4 alumnos internos y 125 externos, y las materias que se enseñan son éstas: gramática española, latina, francesa, inglesa y alemana, aritmética, álgebra, trigonometría y nociones rudimentales de cálculo infinitesimal, física experimental, química general,

botánica, oronología, historia universal y la particular de México, cosmografía, geografía física y política y en particular la del mismo país, metafísica, gramática general, lógica y moral, literatura y dibujo, cuyas materias son objeto de los estudios preparatorios. Los profesionales son los siguientes: el de jurisprudencia comprende el de los derechos natural y romano, canónico, patrio civil y penal, constitucional y administrativo, de gentes, marítimo, internacional privado, principios de legislación civil y penal, economía política, procedimientos civiles y criminales, legislación comparada, sobre todo en lo relativo al derecho mercantil, al penal, y al régimen hipotecario y medicina legal é historia del derecho. Los de farmacia son: el de farmacia propiamente dicha, análisis química y farmacéutica é investigaciones químico-legales, y práctica. Los de agricultura debían ser: el de agricultura con la química aplicada, botánica y física aplicadas, meteorología, zootecnia, nociones de topografía, dibujo de máquinas y veterinaria. Los propios de ingenieros, arquitectos, topógrafos é hidromensores son: dibujo topográfico, topografía, geodesia, hidráulica, ordenanzas de tierras y aguas, dibujo arquitectónico, arquitectura y mecánica aplicada á las construcciones. Los de comercio comprenden: aplicación de la aritmética y contabilidad al comercio, teneduría de libros, idiomas frances, inglés y alemán, correspondencia mercantil, geografía y estadística mercantil, historia del comercio, economía política, derecho mercantil y marítimo, derecho administrativo especial de comercio y de hacienda, y conocimiento de artículos de comercio. Los superiores y catedráticos de este colegio son: el presbítero Lic. Don Nicolas Campa director, Don Gustavo Centeno regente, Don José Isla profesor de idioma español, Don Vicente Ballesteros de latín, Don Jorge Arámburo de frances, Don Tomas Surplice de inglés, Don Emilio Heisler de alemán, Don Felipe Noriega de primer año de matemáticas, Don José Isla de segundo, el Lic. Don Eduardo López de tercero, el Lic. Don Hilarión Noriega de lógica, Don Pedro Mac-Cormik de farmacia, Don Vicente Ballesteros de geografía é historia, el Lic. Don Nicolas Campa de derecho natural, el Lic. Don Zacarias Oñate de derecho canónico, el Lic. Don Benigno

Frias de derecho civil y de gentes, el Lic. Noriega de romano, el Lic. Oñate de constitucional, el Lic. Don Luis G. Pastor de administrativo, el Dr. Don Manuel Septién de física, el Dr. Don Antonio Aguirre de química, Don Pedro Mac-Cormik de historia natural, Don Alfonso Viera de teneduría de libros, Don Juan García de dibujo, el general Don Mariano Reyes de topografía y mecánica, el mismo señor de hidráulica y geodesia, Don Federico Altamirano de investigaciones químico-legales, el mismo señor de esgrima y gimnasia, Don Cicerio Zuriaga bibliotecario y preparador, Apolonio Rodríguez portero, Simón y Bonifacio Lira mozos. Los gastos que este plantel demanda importan al año \$11,682; la biblioteca que en él existe se compone de 10,130 volúmenes. El mismo plantel fué erigido el año de 1825 por sus patronos y fundadores Don Diego Barrientos y Rivera y Doña María de Lomelin su esposa, quienes otorgaron la escritura de fundación en 20 de Junio del mismo año; pero siendo muy reducida la casa y su capilla anexa, el bachiller Don Juan Caballero y Ocio reedificó ambos edificios, dándole mayor amplitud, y al colegio, ademas, algunas comodidades de que carecía. Así permaneció por cierto tiempo; mas los estimabilísimos padres jesuitas, que por donde quiera que pasan dejan monumentos de su amor á la ciencia, señalando su tránsito con regueros de luz, no satisfechos con las reformas introducidas por el referido bachiller, mandaron derribar el edificio, y á sus expensas hicieron levantar desde los cimientos el que hoy existe, concluyéndose la obra en el año de 1775. Por último, al colegio particular del Sr. Balvanera, llamado de San Luis Gonzaga, concurren 43 alumnos externos, y las materias que en él se enseñan son éstas: lectura, escritura, aritmética, sistema métrico, geometría, cosmografía, meteorología, historia, dogma y moral católicos, urbanidad, idiomas español, francés y latino, filosofía, geografía, teneduría de libros y dibujo natural. En este establecimiento, que se fundó en el año de 1864, hay tres preceptores, contándose entre ellos al repetido Sr. Balvanera, su director.

CAPITULO VIII.

Beneficencia, Cárcel, Policía y Enfermedades reinantes.

El señor cura del Sagrario Don Agustín Guisasola en el año de 1864, si nuestra memoria no es infiel, obtuvo el permiso del emperador Maximiliano para fundar en la ciudad de Querétaro una casa de beneficencia, á cuya cristiana obra quisieron cooperar el mismo monarca y su consorte donando el primero 600 pesos y 400 la segunda; mas aunque el establecimiento llegó á franquear sus puertas á los necesitados, el referido eclesiástico, su fundador, se vió obligado á cerrarle al poco tiempo, segun entendemos, por falta de fondos.

En la misma ciudad ha existido hace años un hospicio, que, participando de los vaivenes políticos, ha sufrido suerte varia, siendo unas veces el refugio de la indigencia, y otras permaneciendo cerrado, segun el carácter de nuestros gobernantes. Bajo el Imperio Don Francisco Bustamante, con la investidura de prefecto municipal de la ciudad repetida, sin disponer de los elementos necesarios, y ha-